



NOTARIA XXII No.
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

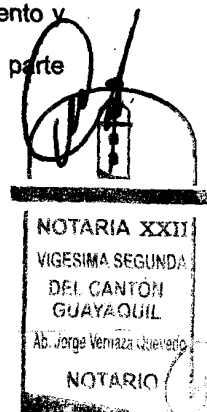
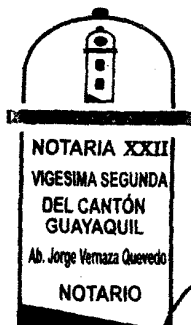
ESCRITURA No. 4253/2.011.

MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS
ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPOCSA S.A.

(Cuantía: Indeterminada)_____

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy **doce de diciembre del dos mil once**, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo Interino de este Cantón, comparece la compañía EXPOCSA S.A., debidamente representada por el señor PATRICIO GERMÁN YÉPEZ RUSSO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:-

"SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de Modificación del valor de las acciones y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía EXPOCSA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Patricio Germán Yépez Russo, a nombre y en representación, como Gerente General, de la compañía EXPOCSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día doce de diciembre del año dos mil once. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada se insertarán y formarán parte



integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, 15 de noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 7 de diciembre del 1988, se constituyó la compañía EXPOCSA S.A.; b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 18 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de noviembre de 1997, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales; c) Mediante escritura pública del 21 de mayo del 2009, autorizada por el Notario Vigésimo Primero de este cantón, doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de junio del 2009, se aumentó el capital social de la Compañía y se reformaron sus estatutos sociales; d) Con fecha catorce de noviembre del dos mil once, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de EXPOCSA S.A. dentro del límite del capital autorizado. Con fecha treinta de noviembre del dos mil once se protocolizaron dichos documentos ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez; protocolización inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el uno de diciembre del dos mil once; y, e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día doce de diciembre del dos mil once, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Modificar el valor de las acciones de la compañía; reformar los estatutos sociales de la compañía y autorizar a su representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA:**
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Patricio Germán Yépez Russo, por los derechos que representa como

Guayaquil, 23 de febrero del 2011

Señor Economista
PATRICIO GERMAN YEPEZ RUSSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXPOCSA S.A.**, en sesión celebrada el día del hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las obligaciones constantes en los estatutos de la Compañía, la que fue constituida mediante escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 15 de noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 7 de diciembre del 1988. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

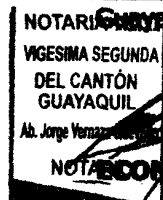
Con posterioridad a la fecha de su constitución, la Compañía, **EXPOCSA S.A.**, mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario, el 18 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de noviembre de 1997, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Finalmente, mediante escritura pública del 21 de Mayo del 2009, autorizada por el Notario Vigésimo Primero de este cantón, doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de junio del 2009, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos.

Muy atentamente,

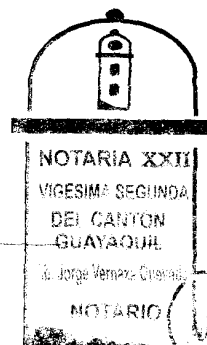

WERNER GANSAUER BITTNER
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 091130212-3.

Guayaquil, 23 de febrero del 2011.-



NOTARIO: PATRICIO GERMAN YEPEZ RUSSO



NUMERO DE REPERTORIO: 11.604 /
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EXPOCSA S.A.,
a favor de PATRICIO GERMAN YEPEZ RUSSO, a foja 20.001,
Registro Mercantil número 3.759.- /

ORDEN: 11604

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

1431
REVISADO POR:

φ.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC 0990854232001

RAZON SOCIAL EXPOCSA S.A

NOMBRE COMERCIAL

CLASE DE CONTRIBUYENTE

REP. LEGAL AGENTE DE RETENCION

CONTACTOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES

FEC. INSCRIPCION

04/12/1998

04/12/1998

FEC. CONSTITUCION

FEC. ACTUALIZACION

04/12/1998

04/12/1998

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS DE OPIA

DIRECCION PRINCIPAL

PROVINCIA GUAYAS CANTON GUAYAS CARRERA 1000 ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y AVENIDA
JUAN TANGA NAVEGANDO NOMBRE SOLANZA S. MARQUEZ P.O. BOX 10000000000000000000
DISPENSARIO NOTITE DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Telefono 04225525
04225525 Telefono Trabajo 0422554472 Telefono Trabajo 0422554472 Telefono Trabajo 0422554472
4261 E-mail: 0422554472@expo.com Celular 0984763

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE AFILIACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00000000000000000000

JURISDICCION REGIONAL LITORAL NOROCCIDENTAL

FECHA DEL CONTRIBUYENTE

Usando: 0422554472@expo.com Celular 0984763

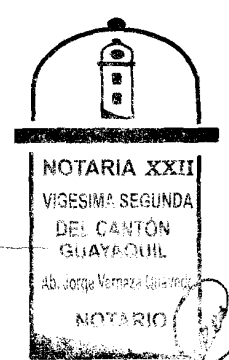


ABERTON
OPERACIONES

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS INTERNAS

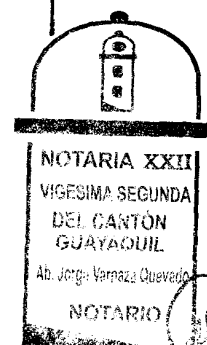
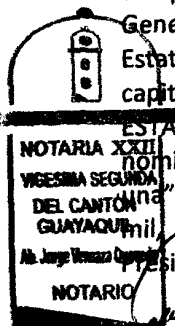
Jorge Luis Zambrano Vascotto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL ENE

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPOCSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 9h00 del día lunes 12 de diciembre del 2011, en el local de la compañía situado en el kilómetro 6 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los socios de la compañía EXPOCSA S.A., señores: Werner Gansaüer Bittner, por sus propios derechos, propietario de un millón (1'000.000) de acciones; Marcia Navia de Gansaüer, por sus propios derechos, propietaria de tres millones (3'000.000) de acciones; y, Economista Patricio Germán Yépez Russo, por sus propios derechos, propietario de un millón (1'000.000) de acciones, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son iguales e indivisibles y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre: 1.- Modificar el valor de las acciones; 2.- Reformar los Estatutos Sociales de la compañía en lo referente al valor de las acciones. Preside la sesión el señor Werner Gansaüer Bittner y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Economista Patricio Yépez Russo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que se debe comenzar por tratar el primer punto del orden del día, siendo éste la modificación del valor de las acciones, aspecto en el que todos los accionistas, por lo conversado personalmente con ellos, están de acuerdo, ya que consideran que el valor nominal de cada una de las mismas debe pasar a ser de cien dólares de los Estados Unidos de América. Como consecuencia de lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve: **PRIMERO:** Modificar el valor de las acciones de la compañía, de manera que de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pase a ser de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, una vez perfeccionado legalmente este cambio, a cada accionista se le entregará una acción de CIENTO DÓLARES a cambio de veinticinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Por tanto, las acciones de la compañía quedarán distribuidas de la siguiente manera: La señora Marcia Navia de Gansaüer, pasará a ser propietaria de 1200 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una; el señor Werner Gansaüer Bittner, pasará a ser propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Economista Patricio Germán Yépez Russo, pasará a ser propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América quedarán anuladas y se emitirán nuevas acciones de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una. Toma nuevamente la palabra el Presidente de la compañía, y pone a consideración de la sala el segundo punto del orden del día, la Junta General, resuelve por unanimidad: **SEGUNDO:** Reformar los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de EXPOCSA S.A., los mismos que dirán: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social suscrito y pagado de EXPOCSA S.A. es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00) dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, **"ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al dos mil, inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la ley y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.". De igual manera, por unanimidad de los

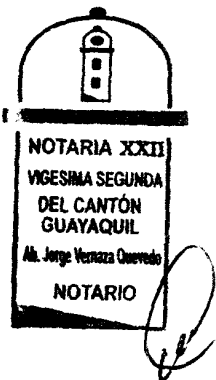


accionistas, se resuelve autorizar al economista Patricio Yépez Russo, para que en su calidad de Gerente General de la compañía, otorgue la escritura pública necesaria para perfeccionar las resoluciones adoptadas por esta Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h00 del mismo día. f) Werner Gansaüer Bittner, PRESIDENTE-DIRECTOR DE LA SESIÓN; f) Marcia Navia de Gansaüer; f) Econ. Patricio Yépez Russo, GERENTE GENERAL, SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de diciembre del 2011.


Econ. Patricio Yépez Russo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





ESPACIO EN BLANCO





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

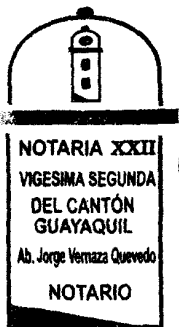


MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Gerente General y representante legal de la compañía EXPOCSA S.A.,
declara: **TRES.UNO)** Que queda modificado el valor nominal de las acciones

de la compañía, de manera que de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pasa a ser de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, **TRES.DOS)** Que quedan reformados los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en lo relativo al valor de las acciones que lo representan, tal como consta en la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de diciembre del dos mil once, que se incorpora como documento habilitante de la presente escritura pública.- **CUARTA:**

DECLARACIONES JURAMENTADAS.- El señor Patricio Germán Yépez Russo, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía EXPOCSA S.A., declara bajo juramento: Que la compañía EXPOCSA S.A., a la presente fecha no es contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, de dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Queda autorizada la abogada María del Carmen Gómez Castro, para firmar todos los escritos y en general realizar todas las gestiones y trámites necesarios para obtener la aprobación, inscripción y cabal perfeccionamiento de la presente escritura de modificación del valor de las acciones y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente General de la compañía EXPOCSA S.A., extendido a favor del compareciente, señor Patricio Germán Yépez Russo; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía,



celebrada el día doce de diciembre del dos mil once.- Firma de la abogada María del Carmen Gómez Castro.- Matrícula número cero nueve-dos mil once-cuarenta y uno. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- El otorgante ratifica el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública, con los correspondientes efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de Gerente General de la compañía EXPOCSA S.A., extendido a favor del compareciente, señor Patricio Germán Yépez Russo; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día doce de diciembre del dos mil once.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y forma en unidad de acto, conmigo el Notario.- DOY FE. 

p. EXPOCSA S. A.

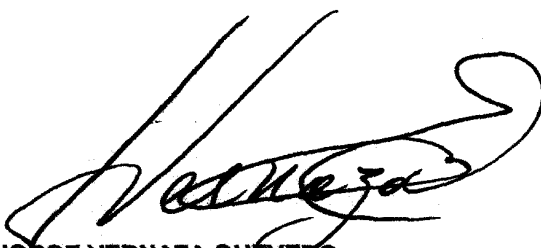
R.U.C.: 0990954232001

f) 

Patricio Germán Yépez Russo (Gerente General)

C.C. #: 0911302123

C.V. #: 006-0012


Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

 Se otorgó ante mi,



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

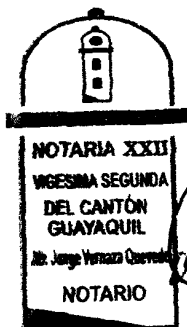
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



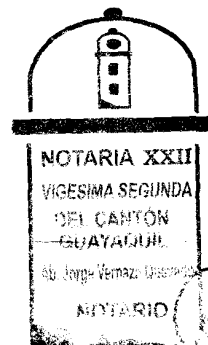
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

en fe de ello confiero este QUINTO
TESTIMONIO, en ocho fojas útiles incluida la
presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil,
hoy veintiséis de Diciembre del dos mil once.-
DOY FE, EL NOTARIO.-

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo Interino
del Cantón Guayaquil



ESPACIO PARA FIRMAS





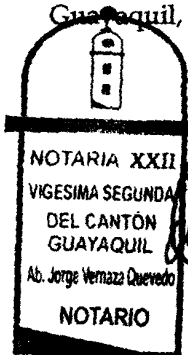
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

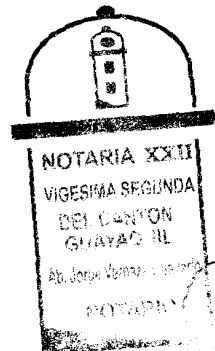


MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha 12 de Diciembre del 2.011, conforme lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a), de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.12.0000415, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha 25 de Enero del 2.012, mediante la cual se aprueba la Modificación del valor de las acciones y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía EXPOCSA S.A., que consta en el presente testimonio.-
Guayaquil, 26 de Enero del 2.012.-

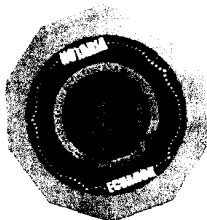


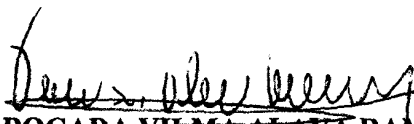
Jorge Vernaza
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL.



Abg. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0000415, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Enero del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA EXPOCSA S.A.”** Celebrada el 15 de Noviembre de 1988, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **“MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPOCSA S.A.”** Celebrada el 12 de Diciembre del 2011, ante la Notaria Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil.-
Guayaquil, 14 de Febrero del Dos Mil Doce.-




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

